Quatro maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

D. Joseph Carreño Cobrado — D.n Estevan Corvalan de Robles

D.n Ygnacio Antonio de Cuenca Fran.co Pinto — D.n Juan Cañamo Arias

D.n Juan Ortiz de Herrera y Robles — D.n Juan Pablo de Salazar

Su presente
Ante mi Nau Rabiru

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a nueve de Noviem.re de mil setez.s quarenta y quatro, se junto el Consejo Jurisd.n y Regim.to della. Es a saver los S.res D.n Joseph Fernandez Alarcon Alcalde mayor thenien.te con los Cav.s Capitulares que firmaran se acordo lo sig.te

Pleito contra D.n Fran.co de Reyna

El Señor D.n Ygnacio de Cuenca Dixo que por lo que mira al pleito de D.n Fran.co de Reyna, que esta Villa tratta en la Real Chanz.a de Granada, sobre querer hazer soto zerrado las lavores del Tartamudo, y Sapilla, guardando las Encinas y demas Arboles, pribando al Comun de el uso que de tiempo inmemorial a y en todas las haziendas desta Jurisdiz.on de aprobecharse del esquilmo de las Encinas, y en los Casos precisos, y de necesidad del Ramon dellas, y Cortar con las licencias que